


CONVENI ENTRE L'AJUNTAMENT DES MIGJORN GRAN I LA SRA. NIEVES SANTALÓ GOMILA I EL SR. JUAN SANTALÓ GOMILA PER A LA CESSIÓ DELS TERRENYS NECESSARIS PER UBICAR-HI L'ESTACIÓ DE BOMBEIG

Es Migjorn Gran, 23 de febrer de 2015




REUNITS

D'una banda, el Sr. Pedro G. Moll Triay, amb DNI 41.497.866-R, en la representació que obtenta de l'Ajuntament des Migjorn Gran, com a Alcalde-President, d'acord amb l'assenyalat a l'article 21.1 b) de la Llei 7/1985 de 2 d'abril, reguladora de les bases de règim local.



I d'altra banda, i en el seu nom i interès, la Sra. Maria-Nieves Santaló Gomila, major d'edat veïna de Maó, domiciliada al c/ Moll de Llevant, 252, 2n i amb DNI núm. 41.488339-L, i el Sr. Juan Santaló Gomila, major d'edat, veí de Maó, amb domicili al c/ Santa Eulalia, 112 i amb DNI núm. 41.483.057-G.

Compareix la Sra. Catalina Pons Marquès, secretària interina de l'Ajuntament des Migjorn Gran, per tal de donar fe de la signatura del present conveni.



Totes les parts compareixents, en la representació en què intervenen, es reconeixen recíprocament la capacitat legal necessària per a l'atorgament d'aquest document, prèviament als diferents pactes i estipulacions que més endavant es recullen,

EXPOSEN

I.- Que L'Ajuntament des Migjorn Gran està interessat en traslladar l'actual estació de bombeig que actualment es troba dintre d'una nau municipal als terrenys colindats a la zona industrial de Municipi.

II.- Que la parcel·la on és pretén traslladar l'estació de bombeig, consta degudament inscrita al registre de la propietat (FR 795, tom 2316, llibre 14, foli 185) amb la següent descripció:

" Predio denominado "BINICUDRELL DE DALT" sitio en el término municipal de Es Migjorn Gran, que consta de los siguientes grupos: GRUPO PRIMERO: Denominado "Els Tudons" ubicado al lado Este de la Carretera de Sant Tomàs, que consiste en una porción de terreno seco que constituye la parcela 30, del polígono 5 del Catastro de Rústica y que tras varias segregaciones y como consecuencia de la presente agregación han quedado con una extensión de ocho hectáreas, sesenta y



AJUNTAMENT
DE MIGJORN GRAN
MENORCA

Sisè.- L'Ajuntament es compromet a habilitar un accés d'entrada a la nova infraestructura amb la conseqüent execució d'un mur i cantonades en el camí existent a la finca, tal i com és detalla al plànol annex.

I prova de conformitat, totes dues parts signen el present document, per duplicat exemplar i a un sol efecte, en el lloc i data assenyalat a l'encapçalament, davant la secretària que em dona fe.



AJUNTAMENT
DES MIGJORN GRAN
MENORCA

ANNEX I
NOTA SIMPLE DEL REGISTRE

ES C

Finca: 795 de ES MIGJORN GRAN

DATOS REGISTRALES

Tomo 2316 Libro 14 Folio 185

DESCRIPCION

RÚSTICA: Predio denominado "BINICODRELL DE DALT", sito en el término municipal de Es Migjorn Gran, que consta de los dos siguientes grupos: **GRUPO PRIMERO:** Denominado "ELS TUDONS" ubicado al lado Este de la Carretera de Santo Tomás, que consiste en una porción de terreno seco que constituye la Parcela 30 del Polígono 5 del Catastro de Rústica y que tras varias segregaciones y como consecuencia de la presente agregación ha quedado con una extensión de ocho hectáreas, sesenta y cinco áreas, quince centiáreas y treinta y un decímetros cuadrados, equivalentes a ochenta y seis mil quinientos quince metros con treinta y un decímetros cuadrados. Contiene boyera. Linda: al Norte, en parte con la finca que corresponde a la Unidad de Actuación Urbanística número 2 de veintidós mil doscientos sesenta metros cuadrados de distintos propietarios, en parte con la Parcela C-2 de zona verde y en parte con la finca 11.085 del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran; al Este, con tierras del predio de Son Pons de Rafael Mascaró; al Sur, con el camino de Santa Clara y con el predio de Santa Clara de los herederos de Gabriel Carreras de Binimaimut; y al Oeste, con el camino de Binigaus y con las casas del predio de Binicodrell Nou. **GRUPO SEGUNDO:** Consiste en una porción de terreno seco, ubicada al lado Oeste de la Carretera de Santo Tomás, que tras varias segregaciones y como consecuencia de la presente agregación ha quedado con una extensión de nueve hectáreas, ochenta y un áreas, setenta y tres centiáreas y diez decímetros cuadrados, equivalentes a noventa y 184ocho mil ciento setenta y tres metros con diez decímetros cuadrados. Linda: al Norte, con el Cementerio Municipal y con el camino de Binigaus; al Este, con el camino de Santa Clara; al Sur, con tierras del predio de Santa Clara; y al Oeste, con otras de Jaime Pelegrí, otras de José Villalonga y otras de los hermanos Juan y María Nieves Santaló Gomila. Se trata de una finca con calificaciones diferentes, y en parte al límite del suelo urbano, estando los dos grupos que la conforman ubicados en suelo rústico, área de transición, excepto una parte del Grupo Primero que está calificada como suelo urbano.

TITULARES ACTUALES

Nombre..... : don JUAN SANTALO GOMILA
DNI/NIF..... : N.I.F. 41483057G
Participación : Mitad indivisa en pleno dominio

Nombre..... : doña MARIA NIEVES SANTALO GOMILA
DNI/NIF..... : N.I.F. 41488339L
Participación : Mitad indivisa en pleno dominio

CARGAS

Está afecta a una servidumbre de pasc sobre el remanente de finca de que se ha efectuado la segregación, para acceso de predio dominante número 5595, folio 126 del tomo 272 del Archivo, desde la margen izquierda del camino de Binigaus y a través del predio sirviente cuya servidumbre se disfrutará junto a la pared de tanca existente en dicho predio sirviente, situada a unce ochenta metros aproximadamente del Cementerio Municipal de San Cristóbal, dirección Poniente u Oeste, en anchura de tres metros y al Este de la expresada pared de tanca. Todo lo referido consta de escritura de 17 de diciembre de 1.980, otorgada por el Notario de Ciutadella don Agustín Sánchez Jara, que causó la inscripción 11ª de la finca 1.612 de Es Mercadal, al folio 171, del tomo 599 del Archivo, de fecha 2 de mayo de 1.983.

Está afecta a l delimitación del entorno de protección del yacimiento arqueológico de Binicudrell de Darrere del termino municipal de Es Migjorn Gran, número de Registro BIC 07902.001090.BCD-01 del Consell Insular de Menorca ha sido efectuada con arreglo al procedimiento previsto en la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, de Patrimonio Histórico, de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Descripción del bien.- Poblado talaiótico en el cual se pueden observar dos talaiots, uno descrito por algunos autores como a monumento elevado.

También se pueden observar otros restos inmuebles en peor estado de conservación. Situación. Este yacimiento se sitúa entre las casas del mismo nombre y el cementerio de Es Migjorn Gran. Coordenadas UTM: 4.422.751-589.517. Coordenadas Geográficas: N. 39° 57' 00'' E.4° 03' 19'',3. Altitud: 117 metros . s.n.m. Descripción de la delimitación. Área del yacimiento. la que figura en el plano que se adjunta, que se archiva en este Registro. Área del entorno de protección: Distancia máxima de 70 metros alrededor de los restos adaptada a los límites de paredes y carreteras y que figuran en el plano que se adjunta. Así resulta de expediente de delimitación efectuada por el Consell Insular de Menorca, aprobado por el Pleno de fecha 19 de diciembre de 2.003, según certificación de fecha 2 de enero de 2.004, expedida por doña Rosa Salord Oleo, Secretaria en funciones del Consell Insular de Menorca, con el Visto Bueno del Presidente en funciones don Damià Borrás Barber, así como de certificación de fecha 1° de septiembre de 2.003, expedida por la citada doña Rosa Salord Oleo, y de otra de fecha 16 de enero de 2.004, expedida por la Presidenta doña Joana M. Barceló Martí, que causó nota al margen de la inscripción 12ª, de la finca 1.612 de Mercadal, al folio 163, del tomo 1.752 del Archivo, de fecha 14 de octubre de 2.004.

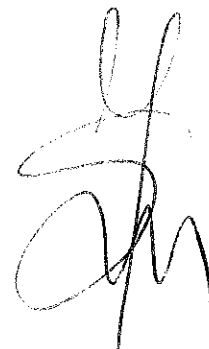
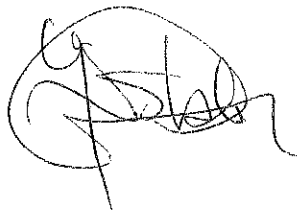
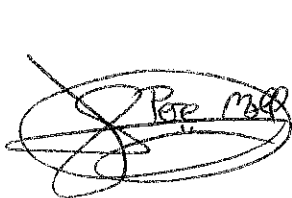
SIN ASIENTOS PENDIENTES

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIAS

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354 a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
 - b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****





AJUNTAMENT
DE MIGJORN GRAN
MENORCA

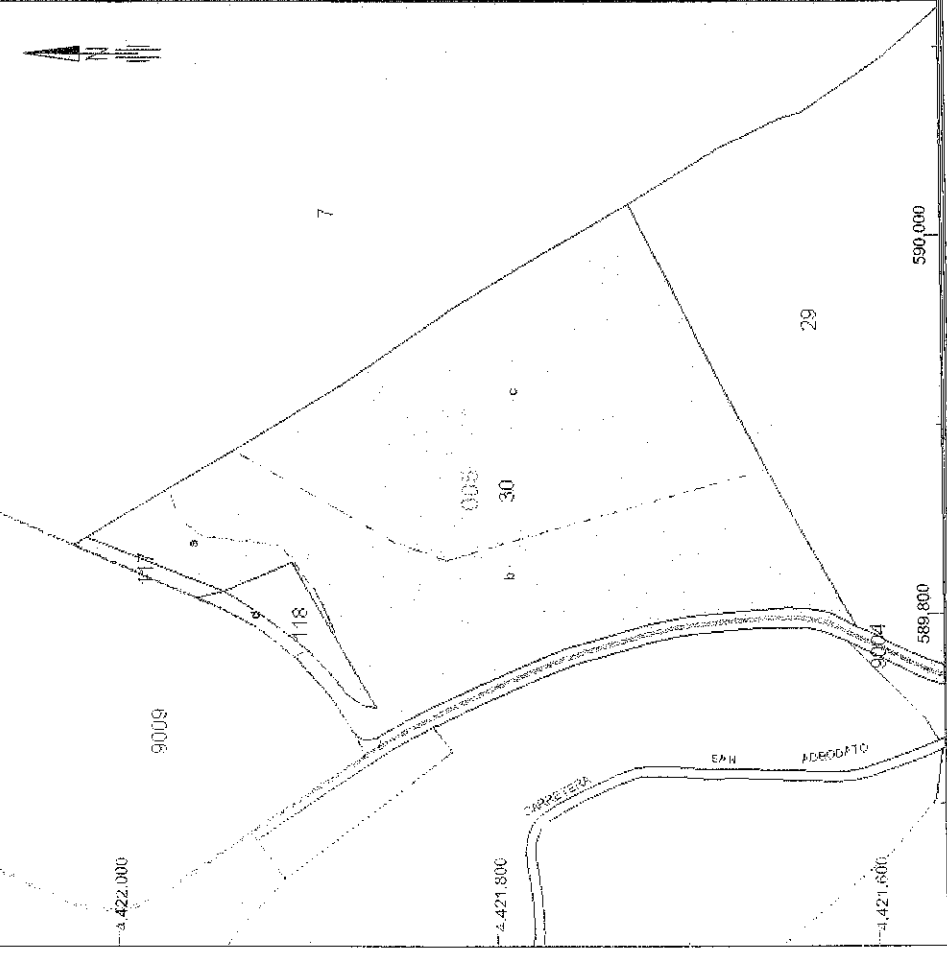
ANNEX II
DADES CADASTRALS

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA

Municipio de ES MIGJORN GRAN Provincia de ILLES BALEARS

E: 1/4000

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes, 27 de Enero de 2015

- 590.000 Coordenadas U.T.M. Huso 31 ETRS89
- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
07067A005000300000LA

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 5 Parcela 30
BINICUDRELL DARRERA. ES MIGJORN GRAN [ILLES BALEARS]

USO LOCAL PRINCIPAL
Agrario

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
100,000000

AÑO CONSTRUCCIÓN

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
Polígono 5 Parcela 30
BINICUDRELL DARRERA. ES MIGJORN GRAN [ILLES BALEARS]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)

SUPERFICIE SUELO (m²)
52.973

TIPO DE FINCA

SUBPARCELAS

Subparcela	C/C	Cultivo	IP	Superficie (Ha)
a	MT	Matarral	01	0,2474
b	C-	Labor o Labradío secoano	01	2,2677
c	MT	Matarral	01	2,7395
d	MT	Matarral	01	0,0427

Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page.



AJUNTAMENT
DES MIGJORN GRAN
MENORCA

ANNEX III
TERRENYS OBJECTE DE CESSIÓ

CTRA. ES MIGJORN- SANT TOMAS

CTRA. ES MIGJORN- SANT TOMAS

8m
10m
8m

10m

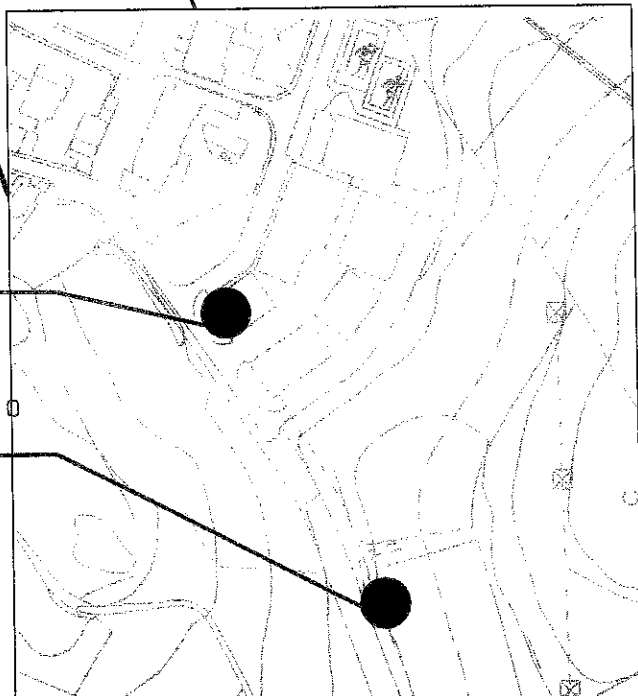
Per Bell

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SITUACIO ACTUAL
EBAR MIGJORN

PROPOSTA UBICACIO
EBAR MIGJORN



AJUNTAMENT
DES MIGJORN GRAN

PLANOL:
SITUACIO TERRENYS OBJECTE DE CESSIO
PER A LA NOVA EBAR

DATA:
FEBRER DE 2015

ESCALA:
1/250